



INSTRUCTIVO

Trámites de Ser11

Denuncia Digital del Consumidor



¿En qué consiste este servicio?

Es un servicio mediante el cual un consumidor pone en conocimiento a la Dirección General de Protección al Consumidor (DGPC) hechos que pueden constituir una infracción o vulneración a los derechos consagrados en la Ley de Protección al Consumidor.

¿Cuáles son los requisitos para su solicitud?

Llenar los campos en la Plataforma SOL – SDE con la siguiente información:

- Detalle y Petición de su denuncia
- Datos de contacto y ubicación del denunciado
- Foto de la tarjeta de identidad del afectado
- Factura o contrato, u otro documento probatorio, donde conste la infracción del derecho del consumidor.
- Carta poder
- Foto del carnet del colegio de Abogados de Honduras en el caso que el denunciante elija ser representado por un abogado

¿Quién es la unidad encargada?

La Dirección General de Protección al Consumidor, ver más en el siguiente link: <https://sde.gob.hn/proteccion-al-consumidor/>

¿Conoces la Ley de Protección al Consumidor?

Ingresa al siguiente link: <https://drive.google.com/file/d/1X5rebLRUDYHRmOKkzOJpSghKphupzg8H/view>

¿Cómo realizo la solicitud?

En línea ingresando al siguiente link: <https://sigob.org/hn/SDE/ciudadano/#/inicio>

¿Cuánto cuesta el servicio?

Este trámite no tiene costo para el ciudadano

¿Quién puede solicitar este servicio?

Cualquier ciudadano en representación propia o puede hacerlo a través de un apoderado legal

¿Qué documento se entrega al final de su solicitud?

Acta Digital de Audiencia de Conciliación.